

LUNES, 31 DE MARZO DE 2014 - BOC NÚM. 62

AYUNTAMIENTO DE CAMALEÑO

CVE-2014-4411 *Información pública de la aprobación inicial de la Ordenanza Reguladora del Aprovechamiento y Recogida de Setas, Hierbas Aromáticas y Medicinales en el monte de Áliva número 88 Bis.*

El Pleno del Ayuntamiento de Camaleño, en sesión Ordinaria celebrada el día 27 de febrero de 2014, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza Reguladora del Aprovechamiento y Recogida de Setas y Hierbas Aromáticas y Medicinales en el Monte de Áliva nº 88 Bis, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto Rfundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Camaleño, 14 de marzo de 2014.

El alcalde-presidente,
Oscar Casares Alonso.

[2014/4411](#)